CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7788781 DEL 16/04/2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7788781 DEL 15/04/2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/04/2025
OBJETO	Contratar el suministro de meriendas reforzadas, como apoyo de alimentación temporal y ocasional, para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL HUMANA CRECER DEL ATLANTICO SIGLA FUNUMANA
NIT	900483300
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga Atlántico
FECHA DE INICIO	22/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2025 El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), y el inicio establecido en el SECOP II.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS $70.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS $70.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista mediante pagos PARCIALES, una

	vez recibido a satisfacción el servicio prestado, y conforme el proveedor realice facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Debido a la naturaleza del contrato de suministro el pago se efectuará de forma parcial de conformidad con el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	005
PERIODO DEL INFORME	1/10/2025 Al 30/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar durante los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías de las que trata el numeral 20 de los estudios previos].	Adjunto en SECOP II, garantía del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.	Póliza de garantía
2. Solicitar la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro	Gestionar la solicitud de información necesaria para el trámite de pago de facturas y/o cuentas de cobro.	Cuenta cargada en SECOP II
3. Facturar de conformidad al numeral 15.2 Forma de pago de los estudios previos	El proveedor facturo según lo establecido	Factura en el GF, Cargada en SECOP II
4. El contratista está obligado a suministrar las meriendas	Supervisar la entrega de meriendas en cada actividad programada por bienestar, por cada uno de los profesionales a cargo de dicha actividad.	Meriendas en optimas condiciones, como lo establece la norma.
5. Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para el contratista.	Hacer seguimiento al cumplimiento de la asistencia y horarios establecidos en los Documentos del Proceso.	Listados de asistencia firmados por los aprendices
6. Garantizar el Sistema de Control para suministro de meriendas, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso	Verificar que el contratista implemente y mantenga el sistema de control para el suministro de meriendas cuando aplique.	Reportes fotográficos
7. Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso	El contratista dispone de una línea de atención	Correos enviados al proveedor (funahumana@hotmail.com)

8. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad. “	Supervisar que el contratista cumpla las condiciones de ley ambientales de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo	Entregas de meriendas optimas
9. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2025-06-10	**FHE 120**	**15,200,000.00**	**15,200,000.00**	**54,800,000.00**	**21,71 %**
2025-07-17	**FHE 131**	**18,293,580.00**	**33,493,580.00**	**36,506,420.00**	**47,85%**
2025-09-18	**FHE 141**	**18,700,000.00**	**52,193,580.00**	**17,806,420.00**	**74,56%**
2025-10-06	**FHE 150**	**9,931,680.00**	**62.125.260,00**	**7.874.740,00**	**88,75%**
2024-12-02	**FHE 157**	**7,874,740.00**	**70.000.000,00**	**0,00**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre de 2025	**Planilla nro.** 1076400980 **del** 11/11/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101003534		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/04/2025	15/04/2026	7.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	16/04/2025	15/12/2028	3.500.000,00
Calidad del servicio	16/04/2025	15/04/2026	7.000.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

"No aplica"

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

“No aplica”

Para constancia se firma 5 de noviembre de 2025



María Luz Nieto Said
Supervisor del contrato

Elaboró: María Luz Nieto Said
Profesional G02

Evidencias de entrega de meriendas





























Caminata ecología mallorquín


Merry Christmas























"FUNEMANA"









Combo cedagro manos que construyen entrega de meriendas


























